



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11842/14 en el que obran las actuaciones relacionadas con el "Concurso Simplificado de Confrontación" realizado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte y la Escenografía I**" de la carrera de Diseño Escenográfico, en el marco de las atribuciones conferidas por ordenanza N° 4/14-C.D.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 27/28 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo la designación de la Dra. Magdalena DÍAZ ARAUJO.

Que el presente trámite surge debido a que la Prof. María de las Mercedes LÓPEZ SUÁREZ, quien era titular de la cátedra, obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del 1 de agosto de 2014.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que fs. 38 la Dirección de Personal informa que la mencionada agente registra situación de revista en otra dependencia de esta Casa de Estudios, por lo que no corresponde tener en cuenta la obligación de comunicar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el Alta Temprana. Del mismo modo no deberá realizar los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado de aptitud psicofísica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de noviembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DÍAZ ARAUJO, Magdalena
Documento Único	23.574.815
CUIL o CUIT	27-23574815-6
Legajo N°	27.124

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

Resol. N°

220

Prof. CARLOS BRAVIA
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3. Término de la designación	
Desde	5 de noviembre de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Prórroga de Designación	
Desde	1 de enero de 2015
Hasta	31 de marzo de 2015
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo
5. Espacio Extracurricular	
1)	<i>Historia del Arte y la Escenografía I</i>

ARTÍCULO 2º.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 5	Historia
Especialidad	9 9	<i>Historia del Arte y la Escenografía I</i>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Lista de Título

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
2411	Diseñador Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	805	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva

Resol. Nº **220**

Prof. CARLOS BRUJAK
DECANO
Téc. Univ. MARIANA SARTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 35 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 38 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **220**

F. A.
Pg

Téc. CIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO